

ACTA DE LA SESIÓN

CONVOCATORIA

El mensaje de la convocatoria, enviado a las 13:48 horas del 1 de abril de 2020 a todos los miembros de la Junta de Facultad a través de correo electrónico, era bilingüe (castellano, valenciano) y su texto en castellano es el siguiente:

“Estimado miembro de la Junta de Facultad:

Siguiendo instrucciones del Decano, por la presente le convoco a la sesión de Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales nº 4 del curso 2019-20 (sesión virtual) con un único punto del orden del día:

- Aprobación, si procede, de los criterios de adaptación curricular de la docencia y de la evaluación continua, en su caso, que se vayan a aplicar hasta que se reanude la docencia presencial en cada una de las asignaturas, conforme a la documentación remitida al Decanato por las direcciones de los departamentos, y de su publicación en Campus Virtual.

Se adjunta informe del Decano.

La documentación relativa al punto del orden del día remitida al Decanato por las direcciones de los departamentos está disponible para los miembros de la Junta de Facultad en el Grupo de Trabajo "JUNTA DE FACULTAD" del UACloud.

Las posibles alegaciones al punto del orden día, así como su posible respuesta por parte del resto de miembros de la Junta, deberán realizarse antes de las 14:00 horas del viernes 3 de abril de 2020 por correo electrónico utilizando la opción "responder a todos", de manera que pueda identificarse el miembro de la Junta de Facultad que realiza la alegación o la respuesta y el contenido de dicha alegación o respuesta.

Las adaptaciones curriculares de asignaturas que no reciban alegaciones en contra se considerarán aprobadas por asentimiento.

Para aquellas adaptaciones curriculares de asignaturas que hayan recibido alegaciones en contra, el Decano, si lo estima necesario, fijará un plazo para que los miembros de la Junta manifiesten por correo electrónico su voto utilizando la opción "responder a todos", no admitiéndose el voto delegado.

Un saludo

José Agulló
Secretario
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Alicante”.

El informe del Decano que se adjuntó a la convocatoria es el del anexo I. La documentación disponible para los miembros de la Junta de Facultad en el Grupo de Trabajo "JUNTA DE FACULTAD" del UACloud comprendía un fichero que contiene la relación de asignaturas para las que se proponen adaptaciones curriculares (anexo II) y dos ficheros que describen los criterios de adaptación curricular de la docencia y de la evaluación continua, en su caso, que se proponen para aplicar hasta que se reanude la docencia presencial en cada una de las asignaturas, uno para las asignaturas de grado (anexo III) y otro para las asignaturas de máster (anexo IV).

ACUERDOS

En el plazo establecido, que ha finalizado a las 14:00 horas del viernes 3 de abril de 2020, sólo se ha recibido un mensaje con alegaciones que ha sido enviado por Ginés Sola, delegado de los estudiantes, que contiene comentarios y consideraciones relativas a las adaptaciones curriculares de las asignaturas que se listan en el anexo V. En consecuencia, la Junta de Facultad aprueba por asentimiento que los criterios de adaptación curricular de la docencia y de la evaluación continua, en su caso, que se van a aplicar hasta que se reanude la docencia presencial en cada una de las asignaturas del listado del anexo II sean los descritos en los documentos del anexo III (asignaturas de grados) y del anexo IV (asignaturas de másteres), y se establece su publicación en Campus Virtual según lo estipulado por la Comisión de Adaptación Curricular creada ex profeso en la Universidad de Alicante, como consecuencia de la excepcionalidad provocada por la situación, evolución y perspectivas del Covid-19, y que conmina al profesorado responsable de las asignaturas de Grado y Máster a que publique un anuncio para su alumnado (empleando la utilidad de "Anuncios" de UAcloud -y "Materiales" si fuera necesario-) en el que se recoja la adaptación aprobada con el siguiente título: "Adaptación curricular por el Covid-19 aprobada en la sesión de 3 de abril de 2020 de la Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales". No obstante, respecto de las asignaturas de las que se ha recibido alegación por parte de Ginés Sola, si bien quedan aprobadas por la Junta de Facultad, los comentarios y consideraciones recibidos se tendrán en consideración por las respectivas comisiones académicas para que, en su caso, los órganos competentes aprueben las modificaciones de las respectivas adaptaciones curriculares.

Alicante, 3 de abril de 2020

El Presidente

Fdo: Raúl Ruiz Callado
Decano de la Facultad

El Secretario

Fdo: José Agulló Candela
Secretario de la Facultad